PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ÁREA RESPONSABLE
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
- Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
- Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
- Dirección de Fomento Musical
- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
- 01
- 55

GRUPO DE GASTO
- 510000
- 530000
- 570000
- 580000

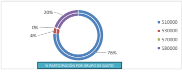

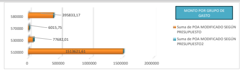

Nro.	AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025)			
LÍNEAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS (ODS)	EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND
1	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
2	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
3	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
4	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
5	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
6	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
7	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
8	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
9	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
10	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
11	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
12	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
13	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
14	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
15	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
16	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
17	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
18	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
19	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
20	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
21	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.

Nro.	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL																			
LÍNEAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO
1	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pasajes al interior por comisiones de servicios para servidores del IFCI.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530301	Pasajes al Interior
2	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de pasajes aéreos al exterior para el personal del instituto de fomento a la creatividad y la innovación.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530302	Pasajes al Exterior
3	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Viáticos al exterior para el personal del instituto de fomento a la creatividad y la innovación período 2025.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530304	Viático y subsistencias al exterior
4	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de Pasajes Aéreos Nacionales para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530301	Pasajes al Interior
5	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación período 2025.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530303	Viático y subsistencias en el interior
6	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510510	Servicios Personales por Contrato
7	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de póliza de seguros para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570201	Seguros
8	4. Fortalecer las capacidades institucionales	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510203	Décimo Tercer Sueldo
9	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510105	Remuneraciones Unificadas
10	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510106	Salarios Unificados
11	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510203	Décimo Tercer Sueldo
12	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510204	Décimo Cuarto Sueldo
13	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510306	Alimentación
14	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510408	Subsidio de Antigüedad
15	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510512	Subrogación
16	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510513	Encargos
17	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510601	Aporte Patronal
18	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510602	Fondos de Reserva
19	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Ejecutiva	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de servicio básico anual de telefonía	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones
20	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de Servicio Rastreo Satelital para los vehículos del Instituto Fomento a la Creatividad y la Innovación	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones
21	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de correspondencia para el IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530106	Servicio de Correo

Nro.			MODIFICADO REFORMAS																
LÍNEAS	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO	DIFERENCIA (D)
1		200,00			$200,00	$0,00	$0,00	$0,00	$200,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$200,00	VERDADERO
2		2.000,00			$2.000,00	$0,00	$0,00	$2.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.000,00	VERDADERO
3		2.000,00			$2.000,00	$0,00	$0,00	$2.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.000,00	VERDADERO
4		3.000,00			$3.000,00	$0,00	$3.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.000,00	VERDADERO
5		3.000,00			$3.000,00	$0,00	$0,00	$1.000,00	$0,00	$0,00	$1.000,00	$0,00	$0,00	$1.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.000,00	VERDADERO
6		280.500,00			$280.500,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$23.375,00	$280.500,00	VERDADERO
7		5.493,72			$5.493,72	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$5.493,72	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$5.493,72	VERDADERO
8		62.311,77			$62.311,77	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$5.192,65	$62.311,77	VERDADERO
9		148.440,00			$148.440,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$12.370,00	$148.440,00	VERDADERO
10		13.368,00			$13.368,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$13.368,00	VERDADERO
11		36.859,00			$36.859,00	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$3.071,58	$36.859,00	VERDADERO
12		10.849,17			$10.849,17	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$10.849,17	VERDADERO
13		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
14		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
15		5.009,08			$5.009,08	$0,00	$0,00	$0,00	$2.504,54	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.504,54	$0,00	$0,00	$0,00	$5.009,08	VERDADERO
16		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
17		42.948,76			$42.948,76	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$3.579,06	$42.948,76	VERDADERO
18		36.211,84			$36.211,84	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$3.017,65	$36.211,84	VERDADERO
19		1.110,77			$1.110,77	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$1.110,77	VERDADERO
20		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
21		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ÁREA RESPONSABLE
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
- Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
- Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
- Dirección de Fomento Musical
- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
- 01
- 55

GRUPO DE GASTO
- 510000
- 530000
- 570000
- 580000

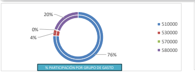

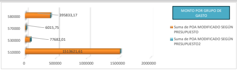

Nro. / LÍNEAS	AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	AGENDA 2030: METAS (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025): EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
22	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
23	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
24	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
25	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
26	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
27	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
28	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
29	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
30	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
31	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
32	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
33	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
34	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
35	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
36	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
37	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
38	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
39	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
40	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
41	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.

LÍNEAS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO
22	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Asesoría Jurídica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de publicación en prensa de actos administrativos y requerimientos de pago voluntario.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales
23	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del IFCI.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.
24	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de suministros de limpieza para las instalaciones del IFCI.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530805	Materiales de Aseo
25	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Movilización por comisiones de servicios para servidores del IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530255	Combustibles
26	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del IFCI 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
27	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del IFCI 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530813	Repuestos y Accesorios
28	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Peajes por comisiones de servicios para servidores del IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes
29	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Servicio de outsourcing de impresión para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales
30	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530803	Lubricantes
31	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530813	Repuestos y Accesorios
32	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Inclusión de bienes	NUEVO	001	Recursos Fiscales	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570201	Seguros
33	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de la Matriculación vehicular del parque automotor del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes
34	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510105	Remuneraciones Unificadas
35	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510204	Décimo Cuarto Sueldo
36	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510510	Servicios Personales por Contrato
37	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510512	Subrogación
38	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510513	Encargos
39	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510601	Aporte Patronal
40	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510602	Fondo de Reserva
41	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Musical	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	Pago cuota anual al Programa IBERMUSICAS 2024	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales

LÍNEAS	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	MODIFICADO REFORMAS: INCREMENTO	MODIFICADO REFORMAS: DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO	DIFERENCIA (D)
22		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
23		18.029,23			$18.029,23	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$18.029,23	$0,00	$0,00	$0,00	$18.029,23	VERDADERO
24		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
25		300,00			$300,00	$0,00	$300,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$300,00	VERDADERO
26		3.500,00			$3.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.500,00	VERDADERO
27		1.500,00			$1.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.500,00	VERDADERO
28		100,00			$100,00	$0,00	$0,00	$0,00	$100,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$100,00	VERDADERO
29		6.000,00			$6.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.000,00	VERDADERO
30		327,27			$327,27	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$327,27	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$327,27	VERDADERO
31		600,00			$600,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$600,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$600,00	VERDADERO
32		80,00			$80,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$80,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$80,00	VERDADERO
33		550,00			$550,00	$0,00	$0,00	$183,33	$183,33	$0,00	$0,00	$0,00	$183,33	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$550,00	VERDADERO
34		182.040,00			$182.040,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$15.170,00	$182.040,00	VERDADERO
35		19.976,45			$19.976,45	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$19.976,45	VERDADERO
36		543.996,00			$543.996,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$543.996,00	VERDADERO
37		7.251,92			$7.251,92	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$7.251,92	$0,00	$0,00	$0,00	$7.251,92	VERDADERO
38		-			$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
39		70.191,73			$70.191,73	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$5.849,31	$70.191,73	VERDADERO
40		53.667,90			$53.667,90	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$4.472,33	$53.667,90	VERDADERO
41		35.045,00			35.045,00	$0,00	$35.045,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$35.045,00	VERDADERO

ÁREA RESPONSABLE

- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
- Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
- Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
- Dirección de Fomento Musical
- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL

- 01
- 55

GRUPO DE GASTO

- 510000
- 530000
- 570000
- 580000

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

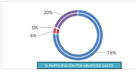

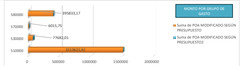

Nro. LÍNEAS	AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	AGENDA 2030: METAS (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025): EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND
42	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
43	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
44	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
45	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
46	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
47	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
48	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
49	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
50	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
51	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
52	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
53	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
54	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
55	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
56	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
57	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
58	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
59	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
60	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
61	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.

Nro.	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
42	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACIO N Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Musical	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	Pago cuota país Iberorquestas juveniles 2025
43	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACIO N Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	Pago cuota país programa Iberescena 2025
44	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACIO N Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional	Pago cuota Programa Ibermedia 2024
45	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACIO N Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional	Pago cuota CAACI-SECI 2024
46	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACIO N Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional	Pago por servicios de plataforma de video Retina Latina 2024
47	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACIO N Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional	Pago cuota Ibercultura Viva 2024
48	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de telecomunicaciones para el IFCI año 2025
49	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.
50	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de papel bond necesario para el desarrollo de las actividades que realiza el IFCI en el 2025
51	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de suministros de oficina
52	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de tonners para las impresoras de IFCI
53	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Ejecutiva	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de servicio básico de telefonía correspondiente a diciembre 2024
54	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Asesoría Jurídica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio para uso de licencia de la plataforma web que almacene, organice, vincule y compare todas las normas y la jurisprudencia que se ha publicado en el Ecuador.
55	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por concepto de documentos por multas por empleadores - normales
56	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de mouse y teclados para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.
57	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de servicio de telecomunicaciones correspondiente a diciembre 2024
58	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor del IFCI
59	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de chalecos para brigadas de seguridad y salud ocupacional del IFCI
60	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago Alícuota por el uso de las instalaciones Ex Banco del Estado.
61	4. Fortalecer las capacidades institucionales	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de un profesional en Contabilidad

Nro.	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	MODIFICADO REFORMAS: INCREMENTO	DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO
42	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		50.000,00			50.000,00
43	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		75.000,00			75.000,00
44	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		160.055,00			160.055,00
45	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		6.672,08			6.672,08
46	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		11.045,00			11.045,00
47	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		25.045,00			25.045,00
48	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SI	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		59.700,03			59.700,03
49	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		698,18			698,18
50	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530804	Materiales de Oficina - Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza		-			-
51	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530804	Materiales de Oficina - Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza		1.000,00			1.000,00
52	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530804	Materiales de Oficina - Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza		-			-
53	ARRASTRE	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		100,00			100,00
54	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		1.325,00			1.325,00
55	NUEVO	001	Recursos Fiscales	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570216	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal		-			-
56	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	531407	Equipos sistemas y paquetes informáticos		-			-
57	ARRASTRE	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		4.554,64			$4.554,64
58	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530255	Combustibles		1.500,00			1.500,00
59	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		-			-
60	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530502	Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		-			-
61	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530606	Honorarios por contratos civiles de servicios		-			-

Nro.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO	DIFERENCIA (D)
42	$50.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$50.000,00	VERDADERO
43	$75.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$75.000,00	VERDADERO
44	$160.055,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$160.055,00	VERDADERO
45	$0,00	$0,00	$0,00	$6.672,08	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.672,08	VERDADERO
46	$11.045,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$11.045,00	VERDADERO
47	$25.045,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$25.045,00	VERDADERO
48	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$59.700,03	VERDADERO
49	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$698,18	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$698,18	VERDADERO
50	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
51	$0,00	$0,00	$1.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.000,00	VERDADERO
52	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
53	$100,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$100,00	VERDADERO
54	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.325,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.325,00	VERDADERO
55	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
56	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
57		$4.554,64											$4.554,64	VERDADERO
58	$0,00	$0,00	$0,00	$1.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.500,00	VERDADERO
59	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
60	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
61	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ÁREA RESPONSABLE
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
- Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
- Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
- Dirección de Fomento Musical
- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
- 01
- 55

GRUPO DE GASTO
- 510000
- 530000
- 570000
- 580000

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

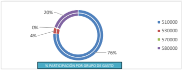

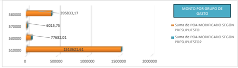

Nro.	AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025)				PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS (ODS)	EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
62	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
63	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
64	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
65	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales

LÍNEAS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO
62	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de un profesional en Contabilidad	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000
63	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por Indemnización, compensación y desahucio.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000
64	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000
65	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000

LÍNEAS	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	MODIFICADO REFORMAS: INCREMENTO	MODIFICADO REFORMAS: DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO
62	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530606	Honorarios por contratos civiles de servicios		-			-
63	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510704	Compensación Desahucio		-			-
64	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		-			-
65	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		-			-
							Total	1.993.152,54	-	-	1.993.152,54

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO	DIFERENCIA (D)
62	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
63	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
64	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
65	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	VERDADERO
													1.993.152,54	-

EL NUEVO ECUADOR